

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **RAMON ARTURO SUAREZ ALVAREZ** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No **2169902016**

LA SUSCRITA MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: **Destinatario desconocido.**

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, CERRADO

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDQS 2169902016** Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 05 enero de 2017 a las **2:00 PM**

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 11 de enero de 2017 a las 8:00 AM

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Proyectó: **Maria Constanza Caro Hernandez i – Subdirección para la Adulthood**

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social</i>

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRAC



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

Código: F-DS-SDQS-01
Versión: 0
Fecha: 06/05/2016
Página: 1 de 1

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110000
Envío: YG150915959CO

otá D. C Diciembre de 2016
DR
MON ARTURO SUAREZ ALVAREZ

SDIS
Orig: 12430 SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Dest: RAMON ARTURO SUAREZ ALVAREZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 16/12/2016 01:45 PM Fol: 1 Anx: 0
Rad: SAL-106980 RpA: ENT-58004

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
RAMON ARTURO SUAREZ ALVAREZ

otá
2 No 1-53 Piso 4-Barrio Jazmín

Dirección: KR 42 1 53 PISO 4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110000
Fecha Pre-Admisión:
19/12/2016 15:06:41

nto: Respuesta requerimiento
erencia: Rad-Ent-58004- SDQS-2169902016- del 06/12/2016

Min. Transporte Lic. de carga 0032000 del 20/05/2016
Min. 30, Res. Mesajero Express 003657 del 09/09/17

iba un cordial saludo;

En atención a la solicitud de la referencia. En la que manifiesta: *“ Me veo en la necesidad de presentar queja en contra del trabajador social , quien el día de ayer primero de diciembre de 2016, en el Centro Nuevo Nacimiento, me amenazó diciéndome que si postulaba mi nombre para reingreso al Centro El Camino, el sería el primero en oponerse”*

De lo anterior me permito indicar lo siguiente:

La Secretaría Distrital de Integración Social-Subdirección de adultez, como garante de los derechos de la Ciudadanía y promotora del respeto como dinámica principal en todas las relaciones interpersonales y en el marco del principio del debido proceso¹, e incorporado en el Manual de Convivencia de la Subdirección para la Adultez se procedió a solicitar un informe al equipo interdisciplinario de la situación descrita en la queja

Informe entregado por el profesional.

Primero: Nos permitimos, informar que frente a la referenciación a diferentes modalidad, se realiza mediante la **Mesa Técnica para Referenciación**, la cual constituye una instancia de carácter decisorio para analizar y discutir los antecedentes y situación de los Ciudadanos Habitantes de Calle postulados-as para tomar decisiones sobre su referenciación a otras modalidad(es), estrategia(s) e institución(es). Por lo cual es improcedente manifestar que el procedimiento lo realizan individualmente y subjetivamente.

Segundo: a continuación me permito describir el informe entregado por el profesional objeto de la queja.

“El día Primero de Diciembre de 2016, estuve todo el día (desde las 10:15 am hasta las 19:45 pm), en las instalaciones de la Comunidad de Vida – Hogar el Camino, en cumplimiento de mis funciones asignadas. El soporte de esto está en el Libro de Registro de

¹Constitución Política de Colombia - Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

la modalidad. (Anexo fotografía de dicho libro en la página correspondiente al día en mención). 2. Nunca he estado en la Institución "Nuevo Nacimiento", ya que en las oportunidades en que he sido asignado para participar en mesa de referenciación, esta se ha realizado en el Hogar de Paso de la carrera 35 y no he sido delegado para asistir a Nuevo Nacimiento con este u otro fin. 3. Teniendo en cuenta mi periodo laboral tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en otras entidades, no tengo una referencia clara a nivel profesional ni personal del señor Ramón Arturo Suarez Álvarez. 4. Conozco y aplico los procedimientos y lineamientos del proyecto, al igual que el código de Ética de la Secretaria Distrital de Integración Social y me ciño a ellos sin ninguna objeción. Por tal motivo no tengo ningún tipo de relación diferente a la estrictamente profesional con ningún participante del proyecto y no realizo actuaciones por cuenta propia ni a título personal. 5. Solo asisto y participo en las Mesas de Referenciación a las que soy asignado directamente, y cumpla con los lineamientos establecidos en ellas por tal motivo no tengo ninguna injerencia en el hecho de que una persona ingrese o reingrese a la Comunidad de Vida - Hogar el Camino"

"Desconozco los motivos por los que el señor Ramón Arturo Suarez Álvarez pone esta queja en mi contra, ya que dicha situación resulta ajena a mi proceder y debo decir que me siento sorprendido, por lo cual solicito respetuosamente se aclare esta situación a la mayor brevedad, con el fin de ejercer mi derecho al buen nombre y dignidad".

De lo anterior, y de acuerdo con el material aportado en la presente comunicación, se evidencia que el profesional No incumplió con los principios éticos de la Administración Pública, toda vez que el profesional argumenta no haber realizado ningún tipo de abordaje con Usted como también certifica que el día señalado se encontraba laborando en la comunidad de vida hogar el camino.

De esta manera se da respuesta a la solicitud, manifestando la disposición de atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente;

RCA

RAMON STELLA CANTOR GONZÁLEZ
Adultez-SDIS

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS
Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 6898482
Fecha Pre-Admisión: 19/12/2016 15:06:41



YG150915959C0

1111 000	Remitente Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: SAL-106980 Ciudad: BOGOTA D.C. Teléfono: NIT/C.C.T.I: 899999061 Depto: BOGOTA D.C. Código Postal: Código Operativo: 1111000		Causal Devoluciones: RE Rehusado <input type="checkbox"/> Cerrado <input checked="" type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/>	
	Destinatario Nombre/ Razón Social: RAMON ARTURO SUAREZ ALVAREZ Dirección: KR 42 1 53 PISO 4 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:	
1111 000	Valores Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 200 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600		Dice Contener : Observaciones del cliente : ADULTEZ 9416102	
	Fecha de entrega: 12/22 Distribuidor: 1143 Gestión de entrega: 1er 613 Sur		20 DIC '16 Pedro Puentes V. 74.245.735 21 DIC '16 Pedro Puentes V. 74.245.735	

Bogotá, Diciembre 9 de 2016

**Señor
BERNARDO FRANCO AGUILAR
Lider
Comunidad de Vida Hogar El Camino.
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
CIUDAD**

Respetado Bernardo Franco,

Con referencia a su solicitud de información respecto a la situación que me notifica en correo del día 7 de Diciembre de 2016, frente a la queja con número de radicado: ENT-58004, impuesta por el Señor RAMÓN ARTURO SUAREZ ÁLVAREZ, en la cual refiere: *"... Me veo en la necesidad de presentar queja en contra de Enrique Ángel, quien el día de ayer primero de diciembre de 2016, en el Centro Nuevo Nacimiento, me amenazó diciéndome que si postulaba mi nombre para reingreso al Centro El Camino, el sería el primero en oponerse....."*, aclaro los siguientes puntos:

1. El día Primero de Diciembre de 2016, estuve todo el día (desde las 10:15 am hasta las 19:45 pm), en las instalaciones de la Comunidad de Vida – Hogar el Camino, en cumplimiento de mis funciones asignadas. El soporte de esto está en el Libro de Registro de la modalidad. (Anexo fotografía de dicho libro en la página correspondiente al día en mención).
2. Nunca he estado en la Institución "Nuevo Nacimiento", ya que en las oportunidades en que he sido asignado para participar en mesa de referenciación, esta se ha realizado en el Hogar de Paso de la carrera 35 y no he sido delegado para asistir a Nuevo Nacimiento con este u otro fin.
3. Teniendo en cuenta mi periodo laboral tanto en la Secretaria Distrital de Integración Social como en otras entidades, no tengo una referencia clara a nivel profesional ni personal del señor Ramón Arturo Suarez Álvarez.
4. Conozco y aplico los procedimientos y lineamientos del proyecto, al igual que el código de Ética de la Secretaria Distrital de Integración Social y me ciño a ellos sin ninguna objeción. Por tal motivo no tengo ningún tipo de relación diferente a la estrictamente profesional con ningún participante del proyecto y no realizo actuaciones por cuenta propia ni a título personal.
5. Solo asisto y participo en las Mesas de Referenciación a las que soy asignado directamente, y cumpla con los lineamientos establecidos en ellas por tal motivo no tengo ninguna injerencia en el hecho de que una persona ingrese o reingrese a la Comunidad de Vida – Hogar el Camino.

Desconozco los motivos por los que el señor Ramón Arturo Suarez Álvarez pone esta queja en mi contra, ya que dicha situación resulta ajena a mi proceder y debo decir que me siento sorprendido e indignado, por lo cual solicito respetuosamente se aclare esta situación a la mayor brevedad, con el fin de ejercer mi derecho al buen nombre y dignidad.

Respetuosamente,

**AGUSTÍN ENRIQUE ÁNGEL HERNÁNDEZ
C.C 79.593.177 de Bogotá**